

La doble clausura. democratización, estigmatización y regresión autoritaria durante el gobierno de Dina Boluarte

O duplo fechamento: democratização, estigmatização e regressão autoritária durante o governo de Dina Boluarte

The double closure: democratization, stigmatization, and authoritarian regression during the government of Dina Boluarte

Jorge Duárez¹

RESUMEN

El presente estudio se enfoca en el ciclo de protestas sociales que ocurrieron en el Perú tras el frustrado golpe de estado de Pedro Castillo. Analiza el quiebre democrático que experimentó el país a partir de lo que denominamos una doble clausura: a nivel de la política institucional el fin de confrontación del Poder Legislativo y el Poder Ejecutivo en favor del primero y a nivel de lo político la generación de antagonismos que produjeron la violación de derechos fundamentales de las personas movilizadas, quebrando con ello uno de los acuerdos básicos de la última transición iniciada en el año 2000, la observancia de los derechos humanos como elemento regulados de las diputadas políticas. El análisis se basa en la revisión de estudios realizados en los últimos años sobre esta coyuntura y en el análisis de discurso de las acciones gubernamentales frente a las protestas sociales.

Palabras claves: estigmatización; democracia; derechos humanos; regresión autoritaria.

¹ Universidad Nacional Mayor de San Marcos. <https://orcid.org/0000-0003-0182-5744>. Doctor en Sociología por la Universidad Nacional de San Martín (UNSAM) de Buenos Aires, Argentina. Maestro en Ciencias Sociales por la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO) - sede académica México. Sociólogo por la Universidad Nacional Mayor de San Marcos (UNMSM). Actualmente es docente del Departamento de Sociología la Facultad de Ciencias Sociales de la UNMSM, Coordinador de la Diplomatura en Participación Política y Democracia: Retos y Perspectivas dictada por la Unidad de Posgrado de la misma casa de estudios Es integrante del Grupo de Investigación Cuerpo, Género y Emociones de la UNMSM y en el Centro de Estudios Sociopolíticos de la UNSAM. jduarezm@unmsm.edu.pe

RESUMO

O presente estudo concentra-se no ciclo de protestos sociais que ocorreu no Peru após o frustrado golpe de Estado de Pedro Castillo. Analisa a ruptura democrática que o país experimentou a partir do que denominamos um duplo fechamento: no âmbito da política institucional, o fim da confrontação entre o Poder Legislativo e o Poder Executivo em favor do primeiro; e, no âmbito do político, a geração de antagonismos que resultaram na violação de direitos fundamentais das pessoas mobilizadas, rompendo, assim, um dos acordos básicos da última transição iniciada no ano 2000: a observância dos direitos humanos como elemento regulador das disputas políticas. A análise baseia-se na revisão de estudos realizados nos últimos anos sobre essa conjuntura e na análise do discurso das ações governamentais diante dos protestos sociais.

Palavras-chave: estigmatização; democracia; direitos humanos; regressão autoritária.

ABSTRACT

This study focuses on the cycle of social protests that took place in Peru after Pedro Castillo's failed coup attempt. It analyzes the democratic breakdown experienced by the country based on what we call a double closure: at the level of institutional politics, the end of the confrontation between the Legislative and Executive branches in favor of the former; and at the level of the political, the creation of antagonisms that led to the violation of the fundamental rights of mobilized individuals, thereby breaking one of the basic agreements of the most recent democratic transition initiated in 2000: the observance of human rights as a regulatory element of political disputes. The analysis is based on a review of studies conducted in recent years on this context and on discourse analysis of government actions in response to social protests.

Keywords: stigmatization; democracy; human rights; authoritarian regression.

1. INTRODUCCIÓN²

Desde el siglo veinte en la historia política del Perú podemos identificar diferentes momentos históricos de democratización. Algunos más sustantivos que otros, estos momentos históricos de democratización se han caracterizado por la compleja y conflictiva generación de cambios en la relación entre la sociedad y el Estado, los cuales inciden en la reducción de desigualdades sociales y políticas (Lynch, 2009). El año 2000 el Perú experimentó su último momento de democratización -más político que social vale decir- luego de diez años de autoritarismo fujimorista. Se inauguró así una etapa de democracia precaria que encontró su final el siete de diciembre del 2022. Este final tuvo como preludio la crisis del régimen político iniciado en el 2016 con la renuncia del expresidente Pedro Pablo

² Esta investigación fue financiada por la Universidad Nacional Mayor de San Marcos – RR N° 005446-2025-R con código de proyecto E24150801.

Kuczynski como resultado de la política desestabilizadora de la mayoría fujimorista en el Congreso de la República, iniciándose así un período de enfrentamiento entre el poder ejecutivo y el poder legislativo, periodo que se resolvería a favor de este último con el inicio del gobierno de Dina Boluarte. En ese sentido, el gobierno de Dina Boluarte significó una doble clausura, pues dio fin al enfrentamiento entre el poder ejecutivo y el legislativo subordinando el primero al segundo; y dio fin a la última transición a la democracia del Perú al terminar de quebrar uno de los acuerdos que orientó esta última transición: el respeto a los derechos humanos como principio ético político para la convivencia social.

Los asesinatos ocurridos en el marco de las protestas sociales acaecidas entre diciembre del 2022 y febrero del 2023 fracturaron uno de los consensos básicos que sostuvieron la última transición a la democracia del país andino: la observancia de los derechos humanos como eje organizador de las disputas políticas. Se generó así una situación que ha sido caracterizada como un ‘colapso democrático’ (Ilizarbe, 2023), un ‘deterioro democrático’ (Tanaka, 2024) o un ‘vaciamiento democrático’ (Barrenechea y Vergara, 2023).

El presente trabajo es una aproximación a esta doble clausura que ha llevado al Perú a una nueva regresión autoritaria. Por regresión autoritaria entendemos el proceso por el cual una sociedad retrocede en sus capacidades para el ejercicio de sus derechos sociales y políticos. Las preguntas que orientan nuestro estudio son las siguientes: ¿cómo se generó esta regresión autoritaria a nivel del régimen político? ¿cómo se generó esta regresión autoritaria en el sustrato ético político de los derechos humanos? Para responder estas preguntas tomamos en cuenta la distinción analítica de la política y lo político planteado en los términos de Chantal Mouffe (2009), en donde la primera nos remite al terreno de la política institucionalizada y la segunda al antagonismo como dimensión constitutiva de toda sociedad.

El artículo se encuentra organizado en 4 apartados. En el primer apartado realizamos una descripción del contexto en que se originó lo que denominamos el quiebre democrático. En el segundo apartado nos centramos en el análisis de la estrategia discursiva de la presidenta Dina Boluarte para legitimar su poder; En el tercer apartado nos centramos en el análisis de la clausura de la última transición democrática. Concluimos este trabajo con algunas consideraciones finales.

2. La primera clausura: la subordinación del Poder Ejecutivo al Poder Legislativo

La primera clausura enfatiza en la dimensión de la política, es decir, en su dimensión institucional como régimen político. Para analizar la primera clausura debemos ubicarnos en el año 2016 cuando Pedro Pablo Kuczynski ganó la presidencia de la República y su adversaria Keiko Fujimori, si bien fue derrotada, logró contar con una abrumadora mayoría parlamentaria. Estos resultados electorales conformaron lo que los politólogos denominan un ‘gobierno dividido’, es decir, un gobierno nacional sin mayoría parlamentaria.³ Este escenario se repitió con los resultados de las elecciones congresales del 2020 (pero sin una bancada de oposición mayoritaria como lo fue la bancada fujimorista en el 2016) y progresivamente durante el gobierno de Pedro Castillo.⁴ Estos escenarios generaron una permanente situación de inestabilidad política en el país.

Desde el mes de julio del 2016 hasta diciembre del 2022 se desarrolló una confrontación entre el Poder Ejecutivo y el Poder Legislativo, el cual se tradujo en un progresivo irrespeto a las reglas de juego del régimen político, es decir, a las pautas que definen el acceso al poder y las formas de ejercerlo.⁵ Este irrespeto a las reglas de juego por parte de ciertos actores políticos se expresó de forma virulenta (abiertamente irresponsable podríamos decir) de dos maneras: en el desequilibrio de poderes y en el desconocimiento de los resultados electorales. Con relación a lo primero, los actores políticos en diferentes momentos utilizaron de manera discrecional mecanismos de carácter excepcionales reconocidos en la constitución, tales como la vacancia presidencial y la disolución del congreso, para intentar resolver sus permanentes confrontaciones. Los usos o intentos de uso de estos mecanismos por parte de los actores políticos generaron un clima de inestabilidad que se expresó en cinco presidentes en poco más de cinco años (ver Cuadro 01).

Cuadro 01: Presidentes del Perú desde julio del 2016 hasta diciembre del 2022

³ El antecedente más inmediato que había tenido el Perú de gobierno dividido fue el primer gobierno de Fernando Belaúnde Terry (1962-1968) que terminó con el golpe de estado del general Juan Velasco Alvarado (1968-1975).

⁴ Vale aquí una precisión. Si bien ‘Perú Libre’, partido que postuló a Pedro Castillo al cargo de presidente de la república, logró conformar la bancada parlamentaria más numerosa del parlamento, esta no logró ser mayoría y se dividió durante el 2022, generando un escenario favorable a los opositores del gobierno.

⁵ Podríamos decir que en este período hubo una pequeña ‘tregua’ durante el gobierno de Francisco Sagasti que apenas duró ocho meses.

Presidente	Período	Tiempo
Pedro Pablo Kuczynski	28/07/2016 – 23/03/2018	603 días
Martín Vizcarra	23/03/2018 – 09/11/2020	962 días
Manuel Merino	10/11/2020 – 15/11/2020	06 días
Francisco Sagasti	17/11/2020 – 28/07/2021	253 días
Pedro Castillo	28/07/2021 – 07/12/2022	497 días

Fuente: elaboración propia.

Con relación al desconocimiento de los resultados electorales, las acusaciones de fraude electoral se volvieron recurrentes como nunca desde la última transición a la democracia del año 2000. Las acusaciones de fraude electoral generaron crispación social y tuvieron un serio impacto negativo en la confianza ciudadana en el sistema electoral. Considerando los datos del Barómetro de las Américas, un informe de opinión elaborado por el Instituto de Estudios Peruanos - IEP (2025) señaló que la confianza ciudadana en las elecciones se ha deteriorado de manera sostenida durante la última década. De esta manera, los actores políticos implicados en estas confrontaciones profundizaron la crisis de representación de las instituciones del sistema político.

Esta confrontación vio su desenlace tras el intento de golpe de estado de Pedro Castillo el siete de diciembre del 2022. El ascenso al poder de Dina Boluarte, y su posterior sostenimiento, no se explica sin la conformación de una colación conservadora al interior del parlamento, basada en intereses cortoplacistas, que han permitido que el Legislativo acumule poder subordinando al Ejecutivo (Tanaka, 2024). Esta coalición conservadora ha logrado incluso influir en instituciones claves para el control político, tales como el Tribunal Constitucional, la Junta Nacional de Justicia o la Defensoría del Pueblo, a través de la elección de autoridades en estas instituciones.

Ahora bien, para comprender de manera más completa este desenlace de la confrontación entre el Poder Ejecutivo y el Poder Legislativo debemos incluir en nuestro análisis otros dos factores que influyeron en el comportamiento de los actores políticos: el caso de megacorrupción conocido como ‘Lava Jato’ y los efectos sociales de la pandemia de la COVID-19 que coinciden con el período analizado en este apartado de nuestro trabajo.

El caso de megacorrupción ‘Lava Jato’, que se dio a conocer en el año 2018, ha generado que todos los presidentes que han gobernado el país desde la última transición a la democracia estén procesados o directamente condenados a prisión.⁶ Además de evidenciar

⁶ Como sabemos, Lava Jato es un caso de megacorrupción que implicó el pago de sobornos y el financiamiento de campañas electorales durante veinte años de parte de empresas constructoras brasileñas asociadas con

nuevamente los endémicos problemas de corrupción que han aquejado históricamente al Estado peruano, este caso ‘barrió’ a una parte considerable de actores que habían estado en la escena política siendo reemplazados por advenedizos que demostraron una enorme irresponsabilidad política, priorizando intereses cortoplacistas y revanchistas que llevaron al país a una espiral de inestabilidad política. En tal sentido, el caso Lava Jato aceleró el proceso del desequilibrio de poderes en el país (Ponce y García, 2019; Dargent y Rousseau, 2022).⁷

Por si fuera poco, los efectos sociales de la pandemia de la COVID-19 evidenciaron la precariedad de la democracia peruana. En marzo del 2020 el gobierno de Martín Vizcarra declaró la emergencia sanitaria nacional, a través del cual se dispuso una serie de medidas, incluida la inmovilidad social, para evitar la propagación del virus. El saldo social de la pandemia fue desolador, el Perú tuvo una de las tasas de mortalidad más altas a nivel mundial. Mes a mes desde que fue declarada la emergencia sanitaria se evidenciaba las incapacidades del Estado y de la democracia de garantizar los derechos sociales y económicos de las mayorías sociales que veían afectadas sus condiciones de vida por la pandemia.

Analizando el impacto social de la pandemia en América Latina, Benza y Kessler (2021) destacan que ésta ha generado significativos retrocesos sociales en varias dimensiones (salud, ingresos, empleo, conectividad y educación) y ha incrementado las desigualdades. La pandemia reforzó las desigualdades estructurales que aquejan a nuestra región, desigualdades de índoles socioeconómicas, étnicas y de género. En esta misma línea, un informe elaborado por Acevedo et al. y publicado por el BID (2022) da cuenta del incremento de la desigualdad en la región, destacando sus impactos en el derecho a la educación. Considerando el Índice de Gini para la medición de la desigualdad -un indicador bastante ‘conservador’ para dar cuenta de la desigualdad socioeconómica a decir de Piketty (2014)- el informe señala que el Perú fue el país en la región que experimentó el mayor crecimiento de la desigualdad durante los años de la pandemia.

En el Perú el ‘sálvese quien pueda’ como estrategia de sobrevivencia de las mayorías erosionó toda posibilidad de reconocerse como una comunidad política de iguales. Quedaba

empresas peruanas. Como destacan Ponce y García (2019), a diferencia de la mayoría de los países latinoamericanos que también estuvieron involucrados en este caso de megacorrupción, en el Perú las investigaciones fiscales sí progresaron.

⁷ Por ejemplo, contra el expresidente Pedro Pablo Kuczynski el Congreso de la República presentó dos mociones de vacancia por presuntos actos de corrupción en el caso Lava Jato.

en evidencia que la democracia surgida en el 2000 era una democracia precaria. A su vez, el quiebre institucional de régimen político configuró un escenario de regresión autoritaria en un contexto de crisis social y económica.

2. La segunda clausura: el fin de la última transición.

Para analizar lo que hemos denominado la segunda clausura del proceso de democratización en el Perú nos adentraremos al terreno de lo político. Adentrarnos a este terreno implica reconocer la existencia de diferencias identitarias que tensan la convivencia social y que exigen de acuerdos mínimos para que esta convivencia sea posible. Estos acuerdos pueden ser tácitos (propios de la cultura política podríamos decir) o explícitos, llegando incluso a adquirir formas institucionalizadas. A su vez, estos acuerdos pueden ser más o menos incluyentes. Podemos sostener que uno de los acuerdos que buscaron dar sustento a la última transición a la democracia en el Perú fue la observancia de los derechos humanos como eje organizador de las disputas políticas.⁸ Nuestro argumento es que el ciclo de protestas generado tras el intento de golpe de estado de Pedro Castillo terminó por erosionar esta observancia.

2.1. El ciclo de protestas sociales: acciones colectivas y vulneración de derechos.

Cerca al mediodía del miércoles 07 de diciembre de 2022, a través de un mensaje a la nación transmitido en cadena nacional, Pedro Castillo dio un sorpresivo anuncio: disolver temporalmente el Congreso de la República, invocar un gobierno de emergencia, reorganizar el sistema de justicia, el Poder Judicial, el Ministerio Público, la Junta Nacional de Justicia y el Tribunal Constitucional. Para la población adulta peruana fue una suerte de *flash back*, un retorno al 05 de abril de 1992 cuando el entonces presidente Alberto Fujimori se disponía también a disolver el Congreso de la República. La diferencia fue que Pedro Castillo no pudo consumar su golpe de estado, unas horas después sería arrestado por su propia guardia policial y vacado por el Congreso de la República. Se iniciaba así la sucesión presidencial asumiendo la vicepresidenta Dina Boluarte el cargo de presidente de la República.

Según la Defensoría del Pueblo, entre el 07 de diciembre de 2022 y el 20 de febrero del 2023 ocurrieron un total de 1,327 acciones colectivas de protesta a nivel nacional,

⁸ Consideramos que los otros acuerdos que dieron sustento a la última transición democrática estuvieron referidos a la observancia del equilibrio fiscal, la descentralización del estado y la lucha contra la corrupción. Cada uno de estos acuerdos generaron reformas institucionales con diferente suerte.

distribuidas en movilizaciones (882), paralizaciones (240), concentraciones (195) y vigiliass (10). La mayoría de estas acciones colectivas se desarrollaron de manera pacífica, pues solo en 153 casos se registraron actos de violencia (toma de instalaciones, destrucción o daño a la propiedad pública o privada y enfrentamientos con la policía). La mayoría de estos casos de violencia ocurrieron en los primeros días de las protestas (Amnistía Internacional, 2023; Ilizarbe, 2023).

Cuadro 02: Principales organizaciones movilizadas en los departamentos donde fueron asesinados civiles en el contexto de las protestas sociales

Departamento	Organizaciones
Puno	Sindicato Único de Trabajadores de la Educación, comunidades campesinas, transportistas, juntas vecinales, comerciantes, asociaciones de periodistas.
Ayacucho	Frente de Defensa del Pueblo de Ayacucho, Comité de Lucha del VRAEM.
Apurímac	Frente de Defensa de los Intereses de Andahuaylas, Frente de Defensa de Lucha y Desarrollo de los barrios de la Provincia de Abancay, Sindicato de Trabajadores de Construcción Civil.
Arequipa	Central General de Trabajadores del Perú, Sindicato de Trabajadores de Construcción Civil.
Junín	Comando Unitario de Lucha de Junín, Sindicato de Trabajadores de la Educación.
La Libertad	Rondas campesinas.
Cusco	Frente de Defensa y comunidades campesinas.
Lima Metropolitana	Comité Unificado Nacional de Lucha del Perú, Central General de Trabajadores del Perú, Delegaciones regionales, reservistas, Grupo Ágora Popular.

Fuente: Defensoría del Pueblo.

Una caracterización de las personas movilizadas nos la ofrece el trabajo de Anahí Durand (2023). La mayoría de las personas movilizadas provenías de sectores empobrecidos y económicamente informales, campesinos y campesinas de comunidades andinas quechuas y aimaras o pequeños propietarios, peones y jornaleros de la agroexportación. Participaron también sectores ‘emergentes’ como microempresarios y profesionales. La gran mayoría de estas personas movilizadas a lo largo y ancho del país carecían de experiencia político-partidaria, pero en algunos casos habían participado en episodios de conflictividad social. Participaron también en las protestas sociales organizaciones de diversa índole, algunas de ellas con mayor o menor trayectoria en los movimientos sociales peruanos (ver Cuadro 02).

Las demandas de las personas movilizadas fueron diversas: la liberación del expresidente Pedro Castillo, el cierre del Congreso de la República, el adelanto de elecciones generales, la renuncia de la presidenta Dina Boluarte y la convocatoria a una Asamblea Constituyente. Algunos sectores apoyaban todas las demandas, otros sectores solo algunas, adquiriendo mayor o menor centralidad alguna de las demandas en diferentes momentos del ciclo de las protestas sociales.

A pesar de que -como ya hemos mencionado- la menor de las veces personas movilizadas generaron acciones de violencia (solo en el 11.5% del total de las protestas sociales registradas por la Defensoría del Pueblo) y que éstas ocurrieron en los primeros días de las protestas, el gobierno desarrollo una estrategia sistemática de represión que vulnero derechos fundamentales de las personas a lo largo del ciclo de protestas sociales (ver cuadro 03).

Cuadro 03: Civiles asesinados en el contexto de las protestas sociales según departamentos.

Departamento	Nº de civiles asesinados
Puno	21 civiles asesinados.
Ayacucho	10 civiles asesinados.
Apurímac	07 civiles asesinados.
Arequipa	03 civiles asesinados.
Junín	03 civiles asesinados.
La Libertad	02 civiles asesinados.
Cusco	02 civiles asesinados.
Lima Metropolitana	01 civil asesinado.
Total	49 civiles asesinados

Fuente: Defensoría del Pueblo.

A propósito de la vulneración de los derechos fundamentales en el contexto de las protestas sociales, el Informe de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) que llegó al Perú para investigar sobre los hechos ocurridos concluyó lo siguiente:

A pesar del marco normativo, la Comisión observa que la respuesta de las fuerzas estatales no fue uniforme en todo el territorio nacional y que hubo graves episodios de uso excesivo de la fuerza, en particular en los escenarios donde intervinieron las fuerzas militares, como ocurrió en Ayacucho. (Informe de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, 2023, p. 49).

La no uniforme respuesta de las fuerzas estatales mencionada en el informe de la CIDH se comprende si consideramos un hallazgo destacado en este caso por Amnistía Internacional en su informe ‘Racismo Letal’ (2023) que citamos a continuación:

La evidencia demuestra también que existió un trato diferenciado en el uso de la violencia por parte de las Fuerzas del Orden entre los departamentos con una diferente composición étnica-racial entre su población. La fuerza letal se utilizó con mayor frecuencia entre la población con mayor presencia de pueblos indígenas (Amnistía Internacional, 2023, p. 52).

2.2. Estigmatización y violencia ilegítima

Para profundizar en el análisis de cómo el gobierno de Dina Boluarte terminó por erosionar la observancia de los derechos humanos como eje organizador de las disputas políticas, nos detendremos ahora a analizar la forma en que el gobierno buscó legitimar su accionar frente a las protestas. Para ello utilizaremos los aportes de Eliseo Verón (1987) sobre la enunciación política, los cuales nos permitirán identificar las entidades del imaginario social a los que apeló el discurso político del gobierno de Dina Boluarte y los componentes discursivos más relevantes a través de los cuales buscó relacionarse con los destinatarios de su discurso.

Considerando los hallazgos de los estudios e informes antes citados, partiremos de reconocer que el discurso político del gobierno de Dina Boluarte apeló a estigmas para desacreditar a sus adversarios políticos, habilitando así el ejercicio de la violencia hacia ellos. Consideraremos los aportes del sociólogo canadiense Erving Goffman (2003) para el análisis de los estigmas. Para nuestro autor un estigma genera el descrédito de un grupo social determinado, al cual se le adscribe determinados defectos a priori definidos, que no exigen una contrastación empírica. Como veremos, en nuestro caso de estudio el tipo de estigma que opera es aquél que Goffman denominó ‘los defectos de carácter’, es decir aquellos que remiten a la personalidad o conducta de los sujetos: pasiones tiránicas, creencias rígidas, deshonestidad, entre otras. El estigma operaría como un dispositivo de invalidación sociopolítica, siendo en el caso peruano una forma habitual de estigmatización el ‘terruqueo’ el cual deshumaniza al contendor político. El terruqueo guarda relación con acciones gubernamentales orientadas a contener y aleccionar a quienes cuestionan las relaciones de poder que organizan nuestra experiencia social, habilitando incluso el uso de la violencia por parte del Estado (Bolo-Valera, 2024).

En nuestro país, el terruqueo supone un uso particular de la memoria colectiva para vincular al sujeto estigmatizado con las acciones terroristas de Sendero Luminoso o del Movimiento Revolucionario Tupac Amaru, con el objetivo de invalidarlo políticamente,

denostando su condición moral. Una característica particular del terruqueo es que quienes detentan el poder suelen ponerlo en práctica contra grupos subalternos racializados. El terruqueo puede habilitar formas brutales de represión contra estos grupos (contando para ello con la aprobación no solo de quienes detentan el poder, sino también de sectores de la sociedad que expresan su desprecio hacia estos grupos) excluyéndolos de la comunidad política (Bolo-Valera, 2024).⁹

Figura 1: Cronología de acciones gubernamentales y protestas sociales con pérdidas de vidas humanas (diciembre 2022 – enero 2023)

⁹ Según Bolo-Valera (2024,285-286) el término ‘terrucos’ tiene cuatro significados principales: una conducta política censurable (ser parte o afín a un grupo subversivo alzado en armas); un accionar criminal punible (ser responsable de actos contenciosos que deben ser denunciados y castigados); una condición étnica/racial despreciable (ser caracterizado como ‘serrano’, ‘indio’ o ‘cholo’ resentido, violento y manipulable); y una cualidad moral/intelectual expurgable (sostener ideas consideradas perversas, ser un fanático e irracional).



Fuente: elaboración propia sobre la base del informe de la CIDH (2023).

Para nuestro análisis hemos seleccionado declaraciones de representantes del gobierno -incluyendo evidentemente a la presidenta- brindadas en los contextos de las protestas sociales en donde civiles perdieron la vida. De esta manera buscamos evidenciar la forma en que el gobierno terminó por erosionar la observancia de los derechos humanos como eje organizador de las disputas políticas (ver Gráfico 01).

En sus primeras declaraciones a la prensa como presidenta de la República, Dina Boluarte se mostró dispuesta a que su gobierno preste atención a las demandas de la población movilizada. Esta disposición del gobierno al diálogo se repitió días después, el 11 de diciembre del 2022, cuando la presidenta Dina Boluarte, junto a su gabinete de ministros, dio su primer Mensaje a la Nación televisado a nivel nacional. Este mensaje nos muestra el primer posicionamiento del gobierno frente a las protestas sociales:

Hago un llamado fraterno a la calma, a la fraternidad y a la paz social. Evitemos conflictos que pongan en riesgo nuestra hermandad como peruanos. Estoy atenta a las preocupaciones y demandas sociales y ofrezco mi mano abierta para atender justos reclamos...entendiendo también el derecho de los ciudadanos y las ciudadanas a la movilización, la misma que es aceptada dentro de la constitución respetando los derechos humanos y la integridad de las personas, la policía tiene claras estas órdenes, así como también el ejercicio legal y legítimo de la autoridad para mantener el orden público y la paz social (Dina Boluarte, 11 de diciembre de 2022).

En este primer mensaje la referencia al destinatario opera a través de lo que Verón (1987) denomina un meta-colectivo singular, el ‘nuestra hermandad como peruano’ remite a un campo identitario que va más allá de las fronteras de quienes se identifican con el gobierno. Es un mensaje que además contiene componentes prescriptivos al hacer un llamado a ‘la fraternidad y a la paz social’ como requisitos indispensables para mantener cohesionado al meta-colectivo singular.

Cabe señalar que este Mensaje a la Nación se dio un día después de iniciadas las protestas sociales en el departamento de Apurímac, protestas que dejarían un saldo de siete civiles asesinados presuntamente por miembros de la policía nacional. En tal sentido, el mensaje también es un primer respaldo al accionar policial a pesar de las evidencias del uso indiscriminado de la violencia.

Solo un día después, el 12 de diciembre del 2022 el entonces presidente del consejo de ministros, Pedro Angulo¹⁰ brindó una entrevista al medio radial ‘Red de Comunicación Digital’ en donde encontramos la primera explicación causal de las protestas sociales de un representante del gobierno. En esta narrativa se abandona el meta-colectivo singular para dar paso a una distinción adversarial que identifica a quienes ‘azuzan’ las protestas sociales: prefectos y profesores de la Federación Nacional de Trabajadores de la Educación del Perú

¹⁰ Pedro Angulo es un abogado de profesión que antes de asumir la presidencia del consejo de ministros se había desempeñado como fiscal superior del Ministerio Público. Participó en las elecciones del 2021 como candidato presidencial del partido político ‘Contigo’ integrado por ex militantes del partido fundado por Pedro Pablo Kuczynski.

(FENATE) vinculados al expresidente Pedro Castillo. La siguiente cita evidencia lo aquí señalado:

En la investigación que se ha hecho por parte de los organismos de inteligencia y otros ya hemos hallado la información que lamentablemente en estas iniciativas aparentemente hay algunos prefectos que fueron colocados por el anterior gobierno del señor Castillo que se han dedicado simplemente a azuzar, también hay la intervención de otros entes que inclusive habrían apoyado en lo económico, también hay profesores del FENATE, el sindicato que corresponde al presidente y que serían como digo los restos, los rezagos del conjunto de personas que estuvieron en apoyo de un golpe de estado (Pedro Angulo, 12 de diciembre del 2022).

La explicación causal del entonces presidente del consejo de ministros consideró la participación del expresidente Pedro Castillo en las protestas a través de sus aliados. Es decir, las protestas sociales serían parte del intento golpista del expresidente. Se apela a una figura metonímica entre el intento de golpe de estado del siete de diciembre y las protestas sociales para deslegitimar a estas. Componentes descriptivos, es decir una lectura del presente a modo de diagnóstico, se vuelven preponderantes en el discurso político.

El mismo 12 de diciembre, Pedro Angulo se presentó en el Congreso de la República, junto a los entonces ministros de Defensa y del Interior, para brindar un informe sobre las protestas sociales. En dicha presentación Alberto Otárola, quien en ese momento cumplía el rol de ministro de Defensa, identificó a otros responsables de promover las protestas sociales: los ‘intereses oscuros’ del narcotráfico y la minería ilegal como financistas de dichas acciones contenciosas.¹¹ Lo que opera aquí en el discurso político del gobierno es la inclusión de lo ilegal como elemento justificador de las acciones represivas por parte del Estado. De aquí en adelante el gobierno respaldó el uso de la violencia por parte de las fuerzas del orden apelando a la ilegalidad presente en las protestas sociales.

La apelación a la ilegalidad para caracterizar a los adversarios del gobierno se repetirá un día después, el 13 de diciembre del 2022, en el segundo Mensaje a la Nación de la presidenta Dina Boluarte. En esta oportunidad la ilegalidad sería referida sugiriendo la presencia de terroristas en las protestas sociales:

Desde el primer momento tuve claro que aquellos sectores que no creen en la democracia y que dejaron el poder por la ineficiencia y la corrupción, no se quedarían con los brazos cruzados y harían hasta lo imposible para desestabilizar al orden constitucional y al estado de derecho...a esta gente que genera odio, que quemaron las casas de los congresistas, que han asesinado a un policía, no les ha bastado eso, también han matado animales ¿qué culpa tienen los caballos o los

¹¹ Las declaraciones completas de Pedro Otárola pueden encontrarse en:
<https://www.youtube.com/watch?v=ZgQ9S85j2nc>

perros que han sido arrojados sin ninguna misericordia desde los puentes y cruelmente asesinados ¿estamos acaso volviendo a los años de la violencia terrorista donde colgaban perros en los postes de luz? (Dina Boluarte, 13 de diciembre de 2022).¹²

El mensaje apeló al estigma del terruqueo a través de otra figura metonímica que vincula a Pedro Castillo con sus supuestos aliados senderistas, vínculo que también estuvo presente en la campaña electoral de Keiko Fujimori contra el expresidente, lo cual resulta un indicio para considerar la intención de apelar a un destinatario afín a dicha caracterización. En este caso identificamos que el estigma opera para censurar una conducta política y para evidenciar que el gobierno enfrenta un accionar criminal punible.¹³

En el mismo mensaje identificamos además otra lógica adversarial, la cual apela a la figura del extranjero, a aquello extraño o externo que amenaza a la comunidad nacional. Vale aquí indicar que un día antes a este Mensaje a la Nación ocurrieron las protestas en el departamento de Arequipa en donde perdieron la vida tres personas. Dos departamentos del sur del país (Apuímac y Arequipa) registraban los lamentables primeros asesinatos durante el ciclo de protestas sociales. Por ello la referencia a los ‘infiltrados extranjeros’ por el sur del país en el mensaje de Boluarte adquiere una singular significación:

Hoy sabemos que un tipo de arma de fuego y municiones habrían ingresado al país por el sur del Perú. Esas son las que podrían haber causado la muerte de nuestros compatriotas. ¡Qué se investigue! Sin embargo, debo ser enfática en señalar que ese tipo de municiones no usa nuestra policía nacional, ni nuestras fuerzas armadas [...] pero ¿qué pasa con los azuzadores y con los infiltrados extranjeros? Que se investigue todo, necesitamos resultados pronto para identificar a los verdaderos responsables de los actos violentos y hacer que la justicia llegue a la familia de los fallecidos (Dina Boluarte, 13 de diciembre de 2022).

Aquí identificamos una operación discursiva en donde al apelar nuevamente a un meta-colectivo singular: ‘nuestros compatriotas’ se incluye en el mismo campo identitario a la policía nacional y a las fuerzas armadas, eximiendo a estos actores de toda responsabilidad de los asesinatos. Esta responsabilidad recaería -según el mensaje de la presidenta- en los ‘infiltrados extranjeros’ que habrían ingresado por el sur del país y en los ‘azuzadores’ que vendrían a ser una suerte de ‘antipatria’ al quedar por fuera del meta-colectivo singular por su relación con los infiltrados. En tan solo dos días, del 11 al 13 de diciembre del 2022, la presidenta Boluarte pronunció discursos diametralmente diferentes, desplazándose del énfasis

¹² Vale indicar que las pericias realizadas posteriormente descartaron la tesis de que el efectivo policial encontrado sin vida había sido asesinado por personas que participaban en las protestas sociales.

¹³ Un día después, el 14 de diciembre, la presidente en declaraciones a la prensa volvió a referirse a los años de la violencia política: ‘El Perú no puede desbordarse en sangre, ya esa experiencia la hemos vivido en los ochenta, en los noventa y creo que no queremos volver a esa historia dolorosa que nos ha marcado la vida y el rostro de miles y miles de peruanos’.

en la conciliación basada en la fraternidad y la paz social al antagonismo, estigmatizando la protesta social.

Un día después de este mensaje, el 14 de diciembre, se publicó el Decreto Supremo N° 143-2022-PCM el cual declaró el Estado de Emergencia a nivel nacional. Ese mismo día acontecieron las protestas sociales en el departamento de La Libertad que dejaron un saldo de dos civiles asesinados.¹⁴ Contrario a lo esperado tras la declaratoria del Estado de Emergencia las protestas sociales continuaron con particular intensidad en los departamentos de Ayacucho, Junín y Arequipa en donde también civiles perdieron la vida en contexto de protestas.¹⁵ Tras estos hechos el 18 de diciembre la presidenta anunció la recomposición de su gabinete sosteniendo que se necesitaba un gabinete más político para poder afrontar las protestas sociales y generar canales de diálogo.¹⁶

El día de navidad la presidenta Dina Boluarte dio su tercer Mensaje a la Nación. En este mensaje la jefa de estado volvió a relacionar las protestas sociales con el terrorismo, activando nuevamente el dispositivo estigmatizador. Además, en este mensaje operó un componente prescriptivo de validación de determinadas demandas sociales supuestamente expresadas en las protestas sociales, las cuales sí tendrían sentido de validez para el gobierno (demandas por agua, salud, educación, etc.), a diferencia de otras demandas de carácter político:

Allá los que quieran generar caos y violencia que se desenmascaren solitos, porque no son ustedes hermanos y hermanas que salen en esas marchas pacíficas a reclamar con justa razón lo que les debe el estado, es justo que reclamen pero no se mezclen con los violentos, ellos que se queden ahí separados, que den la cara y que digan qué reclaman, que no busquen pretextos políticos para generar el caos, eso no nos hace bien... nos ha costado salir más de 20 años del horror y de la violencia, estamos en paz ¿por qué nuevamente querer generar ese caos, ese terror de la violencia? (Dina Boluarte, 24 de diciembre de 2022).

El 21 de diciembre del 2022 Alberto Otárola juramentó como presidente del consejo de ministros.¹⁷ El otrora ministro de defensa, responsable político de los operativos de las

¹⁴ El Estado de Emergencia significó la suspensión del ejercicio de los derechos constitucionales de libertad de reunión, la inviolabilidad de domicilio, la libertad de tránsito, entre otros; así como la intervención de las fuerzas armadas en las protestas sociales.

¹⁵ Para profundizar en las protestas sociales ocurridas en Ayacucho considerando sus antecedentes ver: De la Cruz (2023).

¹⁶ Sobre la decisión de la presidenta sobre la reconstitución del gabinete de ministros ver: <https://rpp.pe/peru/actualidad/dina-boluarte-anuncio-la-salida-de-pedro-angulo-de-la-presidencia-del-consejo-de-ministros-noticia-1454501>

¹⁷ Antes de formar parte del gobierno de Dina Boluarte, Alberto Otárola se había desempeñado como ministro de defensa durante el gobierno de Ollanta Humala (2011-2016). En las elecciones generales del año 2021

fuerzas del orden en protestas en donde personas perdieron la vida, era premiado con un ascenso a un puesto con mayor poder. Posteriormente esto mismo ocurrió con efectivos de las fuerzas del orden que participaron en las acciones contra las protestas sociales en donde se perdieron vidas humanas (ver Cuadro 04).

Cuadro 04: Efectivos policiales que participaron en acciones contra las protestas en donde se perdieron vidas humanas y que fueron ascendidos por el gobierno de Dina Boluarte

Efectivos	Puesto ocupado durante el ciclo de protestas	Puesto al que fue ascendido
Antero Rosendo Mejía Escajadillo	Jefe de la Región Policial Ayacucho	Dirección de Seguridad Ciudadana de la Policía Nacional del Perú
Carlos Omar Bravo Cáceres	Jefe de la Región Policial Puno	Jefatura Nacional de Inspecciones de la Policía Nacional del Perú
Luis Flores Solís	Jefe del Frente Policial de Apurímac	Jefe de la Dirección de Investigación Criminal de la Policía Nacional del Perú
Gregorio Martín Villalón Trillo	VI División Policial de Junín	Director de Medio Ambiente de la Policía Nacional del Perú
Víctor Zanabria	Jefe policial de la Región Lima	Teniente General de la Policía Nacional del Perú
Gianfranco Tolentino Farfán	Jefe de Intervenciones Rápidas en la Región Lima	División de Seguridad Presidencial

Fuentes: semanario ‘Hildebrandt en sus trece’ y ‘Ojo Público’.

Unos días después, en declaraciones para un diario de circulación nacional el ahora presidente del consejo de ministros reiteró la tesis de su antecesor, indicando los supuestos nexos de las protestas sociales con el narcotráfico y la minería ilegal:

Existen tres grupos, el 99% de ciudadanos que quiere la paz y la tranquilidad, hay un segundo grupo muy importante que ha tenido demandas embalsadas y que por generación espontánea ha salido a protestar en las últimas semanas y un tercer grupo muy reducido, pero muy violento de azuzadores financiados por el narcotráfico y la minería que se han inculcado en las protestas (Alberto Otárola, Diario El Comercio, 04 de enero de 2023).

Nótese que en este mensaje Alberto Otárola utiliza un término que tiene una doble acepción, tanto médica como política: ‘inocular’. Según este razonamiento, el narcotráfico y la minería ilegal habrían infectado las demandas que a priori podrían haber sido atendibles

Otárola postuló sin suerte al congreso de la república y a la segunda vicepresidencia con el Partido Nacionalista, el cual presentó como candidato a la presidencia a Ollanta Humala. Cabe recordar que en la segunda vuelta electoral entre Keiko Fujimori y Pedro Castillo, Alberto Otárola se pronunció en favor de votar por Pedro Castillo.

(las ‘demandas embalsamadas a las que se hace referencia, por ejemplo), haciendo de las protestas un fenómeno patológico y peligroso para ese ‘99% de ciudadanos que quieren la paz y la tranquilidad’.¹⁸ Pero, además, ‘inocular’ implica infundir ideas o sentimientos que se asumen como negativas. Aquí prima la connotación política de la palabra que opera como una suerte condena a los intereses políticos de quienes se movilizan, cerrando toda posibilidad de aceptar el disenso y debatir con los actores movilizados sobre la salida política de la crisis. El apoyo del gobierno a las fuerzas del orden se repitió luego de los deplorables hechos de Puno que dejaron un total de 21 personas asesinadas.¹⁹ Cuando ocurrían estos hechos Alberto Otárola defendió la labor de la policía nacional y reiteró la tesis de señalar al expresidente Pedro Castillo como organizador de las protestas sociales:

...Y aquí voy a ser muy claro, por supuesto que hay responsables ¿quién azuzaba a la gente y a las organizaciones a partir del 07 de enero? ¿quién anunció un golpe de estado desde este mismo palacio de gobierno? ¿quién está coordinando indebidamente estas movilizaciones para buscar impunidad y para conseguir aquello que no supo conseguir o no se le permitió conseguir en defensa de la democracia? La respuesta está en Barbadillo. Ellos son los responsables y no nuestros policías, 75 policías heridos, muchos de ellos en estado de gravedad y los ciudadanos atemorizados ven cómo estas hordas de delincuentes pretender soliviantar el estado de derecho (Alberto Otárola, conferencia de prensa, 09 de enero de 2023).

El cambio de presidente en el consejo de ministros trajo consigo la consolidación de un patrón en la forma en que el gobierno de Dina Boluarte buscó legitimar su manejo de las protestas. Por un lado, se tendría una población -minoritaria podríamos decir- movilizada por justas demandas sociales que estaría siendo manipulada o corrompida por los ‘intereses oscuros’ del narcotráfico, la minería ilegal y el círculo de Pedro Castillo, frente a lo cual la fuerzas militares y policiales estarían actuando únicamente en defensa de la patria y la democracia.

Pero la referencia a los enemigos de la patria y la democracia -según el discurso político del gobierno- incluía también, como ya lo hemos destacado, al ‘terrucó’. Esto se evidenció nuevamente, por ejemplo, en la solicitud del voto de confianza ante el Congreso de la República del gabinete de ministros presidido por Alberto Otárola el 10 de enero del 2023.

¹⁸ Al respecto vale la pena citar algunos resultados de una encuesta nacional realizada por el IEP en enero del 2023 sobre la opinión pública frente a las protestas sociales. Para el 60% de encuestados las protestas eran justificadas, para un 44% los actores más importantes de las protestas eran grupos de ciudadanos espontáneos u organizados y para el 58% en el manejo de las protestas hubo excesos de parte de las fuerzas del orden. En tal sentido, ese ‘99% de ciudadanos’ al cual refiere Alberto Otárola en su mensaje no se encontraba tan divorciado o ajeno a las demandas de los actores movilizados.

¹⁹ Sobre las protestas sociales en Puno ver: Vera (2023).

En su mensaje ante el parlamento el presidente del consejo de ministros no solo reiteró el respaldo del gobierno a las acciones de las fuerzas policiales y las fuerzas armadas, sino que además reiteró la supuesta infiltración de Sendero Luminoso en las protestas sociales a través de autoridades nombradas por el expresidente Pedro Castillo que formarían parte de dicha organización terrorista.²⁰ En enero del 2023 las referencias a la presencia terrorista por parte de representantes del gobierno se hicieron más reiterativas. Un ejemplo de estas declaraciones son las brindadas por el general de la Policía Nacional del Perú, Óscar Arriola, quien declarando a la prensa dijo: “No sostenemos que en las protestas todos son terroristas, pero la población, que ejerce su legítimo derecho a la protesta, debe saber que a su lado tienen a gente vinculada a Sendero Luminoso.” Estas declaraciones fueron brindadas luego de que la policía arrestara a miembros del ‘Frente de Defensa del Pueblo de Ayacucho’ que habían participado en las movilizaciones.²¹

Tras las protestas sociales en Arequipa, Puno, La Libertad y Lima, ocurridas entre el 19 y el 21 de enero del 2023, que también dejaron pérdidas de vida humana, la presidenta Dina Boluarte brindó unas declaraciones que sintetizan los imaginarios sociales, los estigmas y los componentes que estructuraron el discurso político del gobierno frente a las protestas. Por un lado, los componentes prescriptivos del discurso operaron diferenciando el tipo de demandas que resultaban válidas e inválidas para el gobierno: las demandas sociales y las demandas políticas respectivamente:

...Yo creo que las protestas pacíficas reconocidas por la Constitución son válidas yo aplaudo, pero me gustaría y me encantaría que en esas marchas de protesta pacíficas pongan por delante una agenda social reitero que no se atendió durante estos treinta años nosotros queremos atender. (Dina Boluarte, 24 de enero del 2023).

A su vez, los componentes descriptivos reafirman la lógica adversarial del discurso en una radical diferenciación del nosotros/ellos, en donde de un lado las fuerzas del orden y el gobierno protegen a ‘todos los peruanos’ (meta-colectivo singular); y del otro lado, los ‘otros’ son aquellos violentistas, terroristas y sus aliados extranjeros que generan el caos y la violencia en el país:

²⁰ En dicha presentación en el Congreso de la República el gabinete presidido por Alberto Otárola logró obtener la confianza del parlamento con 73 votos a favor, la mayoría de estos provenientes de las bancadas del fujimorismo, Acción Popular, Alianza para el Progreso y otras bancadas de derecha conservadoras.

²¹ Entre las personas arrestadas se encontraba Rocío Leandro Melgar, ex militante de Sendero Luminoso, a quien se le acusaba -junto a las demás personas detenidas- de haber azuzado y financiado las protestas sociales en Ayacucho. En diciembre del 2024 Rocío Leandro Melgar fue puesta en libertad, pero su juicio continúa.

...sabemos de manera extraoficial por la frontera de Perú Bolivia han ingresado estas armas letales llamadas ‘dun dun’ traídas por los ponchos rojos. [...] creo que dentro de la ley y la Constitución [los policías] están saliendo a proteger la vida de los treinta y tres millones de peruanas y peruanos a lo largo y ancho del país y las fuerzas armadas están detrás ellos no tienen contacto con las personas que están protestando tenemos que proteger la vida y la tranquilidad de los 33 millones de peruanos. Puno no es el Perú y los que están generando la violencia creo que también la prensa internacional debería de comunicar que el gobierno no está generando la violencia que el gobierno quiere la paz y la unidad (Dina Boluarte, 24 de enero del 2023).

El contradestinatario del discurso, ese ‘otro enemigo’ es estigmatizado en este discurso censurando su conducta política y reconociendo en sus acciones un accionar irracional y punible. Incluso la afirmación ‘Puno no es el Perú’ remitió a un imaginario social de una condición étnica racializada y despreciable de personas movilizados principalmente del sur andino (Gonzáles, 2024). Si hacemos una suerte de compilación del contradestinatario o enemigo del discurso político del gobierno de Boluarte encontramos lo que serían los múltiples rostros de la otredad estigmatizada: 1) los agitadores que apoyan Pedro Castillo en su intentona por acabar con la democracia; 2) los mineros ilegales y el narcotráfico que inoculan las protestas; 3) los terroristas que generan caos y violencia; y 4) la infiltración extranjera desde el sur del país. Sin embargo, tal como lo destacó el informe de la CIDH el gobierno careció de elementos probatorios para una demostración efectiva de la acción de estos actores en la dirección de las protestas sociales:

El Estado advirtió a la Comisión sobre la infiltración en las protestas de grupos organizados al margen de la ley con el fin de desestabilizar el actual gobierno, mediante actos de violencia en contra de las fuerzas de seguridad e infraestructura crítica del país. Sin embargo, hasta el cierre del presente informe no había entregado ningún medio de prueba que confirmara dicha hipótesis. (Informe de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, 2023: 39).

Lo que sí se evidencia con este análisis es que las acciones del gobierno frente a las protestas terminaron por quebrar la observancia de los derechos humanos como eje organizador de las disputas políticas, el cual era uno de los sustentos fundamentales de la última transición a la democracia en el Perú. De esta manera se terminó por clausurar, por poner fin al último momento de democracia (precaria) en el país andino.

3. Consideraciones finales: el ocaso de la democrática en el Perú

En el presente trabajo hemos sostenido que en el ciclo de protestas iniciado tras el fallido golpe de estado de Pedro Castillo se generó una doble clausura que ha puesto fin a la

democracia en el Perú: su quiebre institucional y una desbocada lógica antagonista gubernamental que terminó por fracturar el reconocimiento de los derechos fundamentales como eje organizador de las disputas políticas, reconocimiento que buscó cimentar nuestra última transición democrática. Consideramos que se ha cerrado un capítulo en el proceso de democratización del Perú (aquella que posibilitó la democracia a partir del año 2000, democracia precaria, pero con ciertos avances civiles y políticos, a fin de cuentas), dando paso a una regresión autoritaria.

¿Cómo se generó esta regresión autoritaria a nivel del régimen político? Hemos sostenido que esta regresión se explica por un quiebre institucional generado por un choque de poderes que se decantó en favor del Poder Legislativo a través de la conformación de una coalición conservadora, la cual subordinó al Poder Ejecutivo. Este desequilibrio de poderes generó un efecto sistémico que ha impactado en otras instituciones de control claves del régimen político: el Tribunal Constitucional, la Junta Nacional de Justicia, la Defensoría del Pueblo, entre otros. En tal sentido, coincidimos con Sosa (2025) al afirmar que la regresión autoritaria a nivel del régimen político es responsabilidad en gran parte de los actores políticos que agudizaron este choque de poderes. A esta situación institucional se agregan los impactos del caso de megacorrupción ‘Lava Jato’ y los efectos sociales de la pandemia de la COVID-19, los cuales agudizaron la crisis de representación política del régimen.

¿Cómo se generó esta regresión autoritaria en el sustrato ético político de los derechos humanos? Hemos planteado que las acciones del gobierno de Dina Boluarte frente a las protestas terminaron por erosionar la observancia de los derechos humanos como eje regulador de las disputas políticas, cuestión que consideramos estuvo en el sustrato de nuestra última transición democrática. Decimos ‘terminaron por erosionar’ porque no es que este proceso de erosión se haya iniciado con la represión estatal que ha dejado un saldo de 49 personas asesinadas. En el Perú desde hace varios años se registraba una lamentable tasa de pérdidas de vidas humanas en contextos de conflictos sociales. Sin embargo, a diferencia de estos hechos pasados, en donde estas pérdidas de vidas humanas en más de una oportunidad tuvieron un costo político o incluso generaron cambios institucionales correctivos (en los conflictos de Conga o Bagua, por ejemplo), el caso aquí estudiado no solo demuestra una enorme impunidad a nivel político (ninguna autoridad asumió la responsabilidad de los

hechos), sino un respaldo abierto a los presuntos implicados en las masacres. Se estigmatizó y violentó a las personas movilizadas negando los derechos fundamentales de quienes en su mayoría demandaban democratización social y política (Durand, 2023; López, 2024).

Referencias

- Amnistía Internacional. (2023) *Racismo letal. Ejecuciones extrajudiciales y uso ilegítimo de la fuerza por los cuerpos de seguridad de Perú*. Amnistía Internacional.
- Acevedo, I., Castellani, F., Cota, M., Lotti, G. y Székely, M. (2022). *El aumento de la desigualdad en América Latina. Un efecto colateral de la pandemia*. Documento de Trabajo del BID.
- Barrenechea, R. & Vergara, A. (2023). El vaciamiento democrático en el Perú... y más allá. Revista Nueva Sociedad edición digital. Disponible en: <https://www.nuso.org/articulo/Peru-democracia-vaciamiento/>
- Benza, G. y Kessler, G. (2021). El impacto de la pandemia en América Latina: retrocesos sociales e incremento de las desigualdades. *Lavboratorio*, 31, 12-33.
- Bolo, O. (2024). Terruqueo y negacionismo histórico: el singular, radical y modélico revisionismo de la ultraderecha peruana. *Revista Letras*, 95 (141), 279-303. <https://doi.org/10.30920/letras.95.141>
- Comisión Interamericana de Derechos Humanos (2023). *Situación de Derechos Humanos en Perú en el contexto de las protestas sociales*. Organización de Estados Americanos.
- Dargent, E. y Rousseau, S. (2022). Choque de poderes y degradación institucional. *Política y Gobierno*, 02, 1-28.
- De la Cruz, J. (2023). Protesta y conflicto social en Ayacucho como política contenciosa. Una mirada previa al estallido social de diciembre del 2022. *Discursos del Sur*, 12, 65-99. <https://doi.org/10.15381/dds.n12>.
- Durand, A. (2023). *Estallido en los Andes. Movilización popular y crisis política en Perú*. Buenos Aires: CLACSO.
- Goffman, E. (2003) *Estigma. La identidad deteriorada*. Buenos Aires: Amorrortu.
- Gonzales, R. (2024). Las dos caras de Lima: discriminación racial en contexto de protesta social en Perú. *Revista Revoluciones. Estudios en Ciencia Política, Humanidades y Sociales*, 16 (6), 40-67. <https://doi.org/10.35622/j.rr.2024.016.003>
- Ilizarbe, C. (2023). Perú 2022: Colapso democrático, estallido social y transición autoritaria. *Revista de Ciencias Política*, 02 (43), pp. 349-375. <http://dx.doi.org/10.4067/s0718-090x2023005000116>

- Instituto de Estudios Peruanos (2025). Informe de Opinión de Mayo (informe parcial). Disponible en: <https://estudiosdeopinion.iep.org.pe/wp-content/uploads/2025/05/IEP-Informe-de-opinion-mayo-2025-informe-parcial.pdf>
- Instituto de Estudios Peruanos (2023). Informe de Opinión Enero I (informe completo). Disponible en: <https://iep.org.pe/noticias/iep-informe-de-opinion-enero-i-2023/>
- López, S. (2024). Protestas Sociales: democratización social y política contra la re-elitización neoliberal en el Perú. *Discursos del Sur* 12, 09-42. <https://doi.org/10.15381/dds.n12>.
- Lynch, N. (2009). *El argumento democrático sobre América Latina. La excepcionalidad peruana en clave comparada*. Lima: UNMSM.
- Mouffe, Ch. (2009). *En torno a lo político*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- Piketty, T. (2014). *El capital en el siglo XXI*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Ponce, Z. y García, L. (2019). Perú 2018: la precariedad política en tiempos de Lava Jato. *Revista de Ciencias Política*, 02 (39), 341-365. <http://dx.doi.org/10.4067/S0718-090X2019000200341>
- Sosa, P. (2025). *Ya no es democracia*. Lima: Instituto de Estudios Peruanos.
- Tanaka, M. (2024). Perú en 2023: de la polarización a la coalición conservadora y populista durante el gobierno de Dina Boluarte. *Revista de Ciencia Política* 02 (44), 415-439. <http://dx.doi.org/10.4067/s0718-090x2024005000123>
- Vera, E. (2023). Estallido social en Puno. Entre la crisis política y el reconocimiento etnocultural. *Discursos del Sur* 12, 43-64. <https://doi.org/10.15381/dds.n12>.
- Verón, E. (1987). La palabra adversativa. Observaciones sobre la enunciación política. En L. Arfuch y otros autores, *El discurso político: lenguajes y acontecimientos* (pp.13-26). Buenos Aires: Hachette.